



Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000167/2021

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso de la Ciudad de México  
**Presente**

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AATH/144/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021, signado por la Asesora de la Alcaldesa en Tláhuac, la Profra. Josefina Salgado Vázquez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/0737/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA II LEGISLATURA	14 DIC 2021
	Recibió: <u>R</u> Hora: <u>10:30</u>

C.c.c.e.p. Profra. Josefina Salgado Vázquez, Asesora de la Alcaldesa en Tláhuac. Para su conocimiento.

LPML  
A



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**TLÁHUAC**  
Alcaldía que Renace para tu  
-BIENESTAR-



COORDINACIÓN  
DE ASESORES



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Alcaldía Tiáhuac, Ciudad de México, a 29 noviembre del 2021

Oficio No. AATH/ 144 / 2021

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/73.8/2021, mediante el cual remitió el oficio MDPPOPA/CSP/737/2021, signado por el Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, referente al punto de acuerdo que a la letra dice:

*"A las 16 Alcaldías, de la Ciudad de México para que en sus estructuras orgánicas incluyan, por lo menos una Jefatura de Unidad en materia de Juventud para las necesidades de jóvenes y adolescentes de sus respectivas demarcaciones territoriales."*

Al respecto le informo que esta Alcaldía ya cuenta con una Jefatura de Unidad Departamental de la Juventud dependiente de la Subdirección de Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva, adscritas ambas a la Dirección General de Desarrollo Social y Bienestar, cuyo titular cumple con los requisitos previstos por la Ley para atender las necesidades de jóvenes en la demarcación, de acuerdo al Manual Administrativo de la Alcaldía Tiáhuac MA23/010721-AL-06/010220.

Así mismo cuenta con los conocimientos académicos y experiencias laborales acorde a las necesidades y llevar a cabo el buen funcionamiento con base a las atribuciones y responsabilidades de la unidad a su cargo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROFRA. JOSEFINA SALGADO VÁZQUEZ.-  
ASESORA DE LA ALCALDESA

c.c.p C.P. Sonia Mateos Solares, Directora General de Administración  
Mtro. Oscar Del Cueto García.- Director General de Desarrollo Social y Bienestar  
JSV\*mp.

Av. Tiáhuac s/n, esquina Nicolás Bravo, Bo. La Asunción,  
CP. 13000, alcaldía Tiáhuac.



EN TLÁHUAC  
**PAZ Y BIENESTAR**